



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015

SERVICIO VETERINARIO

Res. 705: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "NOTHING IN MY WAY", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 15ta. Carrera del día 11 de agosto pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el 12 de agosto y hasta el 10 de septiembre próximo inclusive.-

Res. 706: VISTO el informe presentado por el Servicio veterinario, se dispone multar en la suma de \$ 200 al Entrenador de SPC. Sr. **JUAN A. BORDONI** por no presentarse en dicho Sector a elegir los frascos y presenciar la extracción y envasado del material para su posterior análisis de Control Doping del SPC "ADORADA PATO" que se clasificara segunda, luego de disputada la 13ra carrera del día 11 de agosto pasado, según lo establecido por **Res. N° 885/14**. En caso de persistir dicha conducta, será pasible de sanciones más severas que este Cuerpo estime corresponder.-]

Res. 707: Se apercibe severamente al Entrenador **ANGEL G. SEGOVIA**, por no haber presentado al SPC "LA FARRISTA", quién se encuentra a su cuidado, para que se le realizara el Control Posterior en el Servicio Veterinario, luego de disputada la 16ta. carrera del día 11 de agosto. En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

STARTER

Res. 708: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *treinta (30) días*, a computarse desde el 12 de agosto y hasta el 10 de septiembre próximo inclusive al SPC "BANANA CHESTA", por demorar el ingreso al partidor en el partidor en la 11ma. carrera del día 11 de agosto pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **JUAN G. FLORES**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

SE MODIFICA FECHA DE SUSPENSION

Res. 709: Atento lo informado por el Hipódromo Argentino de Palermo, en relación al Jockey Aprendiz **PEDRO E. DIESTRA**, el cual ha sido suspendido en ése circo hípico los días 15, 16 y 17 de agosto próximo, se dispone modificar la resolución nro. 690/15, fijándose la fecha de dos (2) reuniones de suspensión aplicadas a dicho profesional, a que se hagan efectivas los días 18 y 19 de agosto del corriente año.

CABALLERIZAS REHABILITADAS

Res.710: VISTO el informe elevado por la oficina de Caballerizas y Certificados de SPC, se dispone rehabilitar, a partir del día de la fecha, a las siguientes Caballerizas:

<u>CABALLERIZA</u>	<u>PROPIETARIO</u>
LAS DOS E.	FAVILLA CAMPANHER PLINIO ABEL
MAMA ADELA	CERVANTES ARMANDO RODOLFO



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015

OTROS HIPODROMOS

Res. 711: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del *Hipódromo de San Isidro* en su sesión del día 12 de Agosto pasado:

1-) **VISTO** el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC “**ELEKTRO JACK**”, que se clasificara primero, en la 9na. Carrera disputada el día 1° de Agosto del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **JEAN L. GUTHMANN** y al SPC “**ELEKTRO JACK**”.

2-) **VISTO** el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC “**NUTINO**”, que se clasificara segundo, en la 2da. Carrera disputada el día 1° de Agosto del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **JORGE O. GARCIA** y al SPC “**NUTINO**”.